

Código	F-GJAA-01-03
Versión	1
Vigencia	28/12/2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **1789** DE **09 NOV 2021**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

**EL SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera, y por el tiempo que duren las situaciones administrativas que dieron lugar a la vacancia.

Que, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se constató que existe una vacante temporal del empleo de carrera denominado Profesional Universitario, código 2044, grado 04, ubicado en el Grupo de Control de Sustancias Químicas de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General verificó y certificó que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo denominado Profesional Universitario, código 2044, grado 04, ubicado en el Grupo de Control de Sustancias Químicas de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, que cumpla los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para su desempeño, que no haya sido sancionado en el último año, que haya obtenido calificación sobresaliente, o satisfactoria, en la última Evaluación del Desempeño Laboral anual u ordinaria, que no esté desempeñando en encargo un empleo de igual o superior remuneración y que haya manifestado interés en desempeñarlo en encargo, y por lo tanto, es procedente efectuar un nombramiento provisional.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho." -----

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **MARIA ALEJANDRA ZAMBRANO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.116.259.693, el Secretario General certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Profesional Universitario, código 2044, grado 04, ubicado en el Grupo de Control de Sustancias Químicas de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

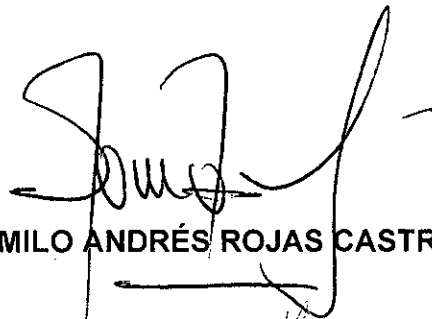
**Artículo 1.** Nombrar, con carácter provisional, a la señora **MARIA ALEJANDRA ZAMBRANO GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.116.259.693, en el empleo denominado Profesional Universitario, código 2044, grado 04, de la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicado en el Grupo de Control de Sustancias Químicas de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, mientras dure la situación administrativa que genere la vacancia temporal del empleo.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **09 NOV 2021**

El Secretario General, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho,



**CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO**

Elaboró: Yadira Andrea Trujillo García, Profesional Grupo de Gestión Humana  
Revisó: Pedro Antonio Niviayo, Coordinadora Grupo de Gestión Humana